NOTA DE ACLARACIÓN Nº 02

San Lorenzo, 18 de octubre de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a ustedes, a objeto de responder la consulta realizada referente al Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2016, Sistema de Multa electrónica – Ad referéndum a la reprogramación, I.D. N° 317.703**:

1. CONSULTA

Que la empresa solicita y expresa que el plazo de 20 días resulta clara y absolutamente insuficiente para el desarrollo serio, efectivo y completo de una aplicación que cumpla con las prestaciones solicitadas con los márgenes de seguridad, robustez y usabilidad (factibilidad de uso) de un sistema crítico como lo es el sistema solicitado. Inclusive, por si acaso, existieran proveedores que ya tienen un perfecto conocimiento de los procesos de la DINATRAN y ya tuvieran una solución como la solicitada lista para usarse, la integración y despliegue de la misma estaría fuera de los plazos solicitados.

Es por esto y a efectos de precautelar los intereses de la Dirección Nacional de Transporte permitiendo la presentación de la mayor cantidad de ofertas en igualdad de condiciones, es que solicitamos respetuosamente que en el plazo para la implementación y entrega del software sea extendido a como mínimo 120 (ciento veinte) días.

RESPUESTA

Conforme a lo solicitado por la Adenda N° 1 se prorrogó el plazo solicitado originalmente, y por razones de eficiencia y presupuestarias no se podrá extender el plazo solicitado ya que supera el ejercicio Fiscal 2016. Solicitamos respetuosamente todo su esfuerzo para cumplir con los plazos señalados.

2. CONSULTA

Cordialmente se solicita se permita la subcontratación de técnicos certificados para permitir la mayor participación de oferente debido a que, existen empresas con la

experiencia suficiente en el mercado y la capacidad financiera para realizar este tipo de proyectos pero no cuentan con técnicos certificados para soluciones tan específicas a las solicitadas por la convocante.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente a la oferente se adecue al Pliego de bases y Condiciones y a la Adenda N° 1. Asegurando así la calidad del bien ofertado por el oferente y como la capacidad de sus técnicos con vasta experiencia.

3. **CONSULTA**

Solicitamos respetuosamente a la convocante una extensión del plazo de entrega de ofertas en al menos 10 días a fin de disponer de mayor tiempo para el análisis técnico detallado y la preparación de la oferta. La necesidad de un análisis técnico pormenorizado precisa de un plazo mayor a lo establecido como plazo límite.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente a la oferente que se adecue al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1.

4. **CONSULTA**

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas impresoras con un ancho de papel mínimo de 4(cuatro) pulgadas siendo este estándar para este tipo de equipos. Con esto se podrá dar mayor participación a los oferentes.

RESPUESTA

Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas por la convocante los oferentes podrán ofrecer una solución superior, y solicitamos se adecue al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1.

5. **CONSULTA**

Con relación a la aplicación web

En este punto no se especifica el tipo de dato a cargar, si se requiere la especificación de coordenadas GPS que tracen el trayecto y que datos de la documentación tampoco la frecuencia de carga de esos datos, si es una vez de forma declarativa para trayectos regulares o si es para cada viaje/transporte que se vaya a realizar.

Asignación de credenciales con NFC: No se especifica la información que debe incluir la credencial NFC.

Interfaz para talleres de inspección para asignación de etiquetas QR a vehículo No se especifica la información a incluir en el código QR.

RESPUESTA

Se requerirá la carga de datos del trayecto habilitado para cada empresa de transporte, como a modo de referencia, ciudad de origen / destino y otros.
Las credenciales con NFC serán personalizadas con datos variables relacionados a vehículos de transporte habilitados.
La Institución comunicará a la empresa adjudicada la información que contendrá el código QR.

6. CONSULTA

Con relación a la aplicación Móvil

Posibilidad de pagar las boletas de pagos impresos a través de algún sistema de pago distribuido. No queda claro la especificación de la interface de pago que se requiere implementar en el sistema. Se solicita información adicional sobre este punto. Ya que el registro de los pagos puede ser declarativos a fines de colectar la información o pudiera realizarse a través de billeteras electrónicas o alguna otra via que permita al sistema detectar el cobro de las boletas/infracciones.

RESPUESTA

El proveedor deberá facilitar lo necesario en la implementación para integrar el sistema desarrollado con la o las empresas de pago seleccionada/s por la institución. Solicitamos se adecue a la Adenda N° 1.

7. **CONSULTA**

El sistema deberá emitir boleta impresa y la posibilidad de pago a través de cualquier servicio de pago electrónico a través del código de barra o similar. Tampoco se queda claro la especificación de la interface que se requiere para implementar en el sistema, debería especificarse con cual/cuales sistema de pago debe interactuar el sistema.

RESPUESTA

El proveedor deberá facilitar lo necesario en la implementación para integrar el sistema desarrollado con la o las empresas de pago seleccionada/s por la institución. Solicitamos se adecue a la Adenda N° 1

8. **CONSULTA**

Con relación a la aplicación móvil de reclamo público.

Está integrado con el sistema de digitalización de documentos y trayectos para obtener la información de trayectos y determinar a qué trayecto corresponde un reclamo. No se especifican las consideraciones de seguridad que debería tener el acceso a la documentación dado que el sistema se declara de uso público.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente la adecuación al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1.

9. **CONSULTA**

La solución deberá poder integrarse con fuente de datos digitales existentes en la institución. No se especifica el tipo de fuente de datos si archivos directos o base de datos ni el soporte en el que se encuentran los mismos, tampoco hay información específica sobre la integración requerida sobre el método de integración para la vinculación. En referencia al tipo de vínculo a implementar quedarían establecidos muchos conceptos incidentes en el tiempo de respuesta y capacidad de manejo de datos de la aplicación. Se solicita ampliar la información sobre los tipos y formato de documentos y sus medios de almacenamiento.

RESPUESTA

La integración de datos se dará por la institución por medio de llamadas a webservices publicados por la empresa proveedora, según se tenga la necesidad de integrarlo con fuentes de datos de la institución.

10. CONSULTA

En lo que al ítem 2 refiere

Lector de mano con pantalla táctil: Procesador con capacidad mayor a 2.3. GHZ: No se especifica la característica (dual core, quad core etc). Basado en lo que podemos entender acerca de su proyecto, recomendamos la utilización de terminales portátiles y no celulares que se podrían adquirir en cualquier comercio, ya que su robusta capacidad (terminales portátiles) seria lo mas adecuado a sus necesidades. Además no menciona características de resistencia al ingreso de polvo y agua (certificación IP).

RESPUESTA

Las características son las mínimas requeridas, los oferentes podrán ofrecer una solución superior.

11. CONSULTA

Impresora portátil térmica: Ancho de papel mayor a 6 pulgadas. Favor espcificar la medida exacta y lo que desean imprimir, ya que están pidiendo impresoras térmicas de 6" cuando estas no existen en el mercado y tampoco coinciden con las características de los conexos solicitados (autoadhesivo 21.0 x 29.7/ancho de papel mayor a 6 pulgadas).

RESPUESTA

Las características son las mínimas requeridas, los oferentes podrán ofrecer una solución superior.

12. CONSULTA

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar valida la experiencia de oferentes de al menos 1 (una) referencia en la provisión e implementación de Sistemas y equipos para la GESTIÓN DE TRAFICO DE PERSONAS con Hardware de apoyo

como suficiente para demostrar idoneidad en la materia, objeto de la presente licitación. Teniendo en cuenta que el requisito solicitado es limitante.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente a la oferente se adecue a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1 salvaguardando la calidad eficiencia y experiencia de la solución ofertada.

Atentamente.